



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas
MARE.C.3/AS

Asunto: Respuesta al dictamen conjunto NSAC-LDAC-PeIAC-CC-ANOC-CC SUR-BSAC sobre la participación de las partes interesadas en la formulación de solicitudes de dictamen del CIEM

Estimados presidentes y miembros de los consejos consultivos,

Gracias por su carta de 30 de octubre de 2024 relativa al dictamen conjunto NSAC-LDAC-PeIAC-CC-ANOC-CC SUR sobre la participación de las partes interesadas en la formulación de solicitudes de dictamen del CIEM.

Acojo con especial satisfacción su iniciativa, que se alinea con los objetivos de la DG MARE de reforzar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la Política Pesquera Común, especialmente en la elaboración de dictámenes científicos. Como se destaca en los recientes estudios¹, la participación efectiva de las partes interesadas es fundamental para aplicar con éxito un enfoque ecosistémico en la gestión de la pesca. Quizá recuerde que en 2022, el seminario científico anual de la DG MARE se centró en el enfoque basado en los ecosistemas, concluyendo que la participación activa de las partes interesadas es crucial.

Para reforzar este compromiso, la DG MARE ha consultado desde principios de 2024 a los Estados miembros, los Consejos Consultivos (CC) y los responsables de los institutos científicos para explorar enfoques viables. Durante estas discusiones, se reconoció que el proceso de solicitud de asesoramiento científico al CIEM y al CSTEP es a menudo sensible al tiempo, lo que puede no permitir una consulta sistemática. En su lugar, se sugirió que se podría consultar a las partes interesadas a principios de cada año para que aportaran su opinión y sus comentarios sobre las principales prioridades científicas, un concepto que se refleja en sus sugerencias.

¹ "La aplicación de enfoques basados en los ecosistemas aplicados a la gestión de la pesca en el marco de la PPC"; Contratos: 1) EASME/EMFF/2018/011 Contrato Específico Lote 1 n° 1; 2) 2ASME/EMFF/2018/011 Contrato Específico Lote 2 n° 3. y 3) EASME/2020/OP/0012.

Sr. Ken Skau Fisher- Presidente CC Mar del Norte, Sr. Ivan López- Presidente CC Larga Distancia, Sr. Esben Sverdrup-Jensen- Presidente CC Pelágico, Sr. Emiel Brouckaert- Presidente CC Aguas Noroccidentales, Sr. Sergio Lopez- Presidente du CC SUD, Sr. Jarek Zieliński- Presidente Comité Ejecutivo BSAC

Me complace confirmar que la DG MARE tiene previsto organizar una reunión específica entre la DG MARE y los CC a principios del año que viene con este fin. Como preparación, podemos compartir con los CC una lista de solicitudes recurrentes y no recurrentes previstas, como parte de un proceso de "señalización temprana" de las solicitudes de asesoramiento. Esta reunión también debería brindar la oportunidad de debatir su proyecto de principios para la participación de las partes interesadas en la formulación de solicitudes de asesoramiento, tal y como esboza en el Anexo I de su carta.

Para agilizar la comunicación, le rogamos que designe colectivamente a una persona de contacto para coordinar este intercambio con la DG MARE.

En respuesta a su solicitud de estatus de observador para los CC en la reunión anual entre el CIEM y los solicitantes de asesoramiento del CIEM (MIRIA) o un debrief MIRIA, me complace confirmarle que la DG MARE organizará un debrief MIRIA para las partes interesadas que asistan a la reunión anual entre el CIEM, los Consejos Consultivos y otros Observadores (MIACO) en Copenhague. Enviaremos una invitación una vez confirmados el calendario y el lugar de celebración.

En cuanto a su propuesta de celebrar una reunión conjunta (de medio día) entre los miembros de MIRIA y MIACO en Copenhague para presentar y debatir las prioridades de investigación y llegar a un entendimiento común sobre el calendario de prioridades de solicitud para el año siguiente, me gustaría subrayar que esta petición tendría que decidirse a nivel del CIEM. Como sabe, MIACO es una reunión anual inclusiva en la que participan observadores de terceros países, y cualquier cambio en la estructura requeriría el consenso de todos los participantes en MIRIA y MIACO.

En cuanto a su petición de considerar y debatir la posible necesidad de modificar el mandato de la Comisión para las solicitudes científicas al CIEM, no está claro a qué documento concreto se refiere. La DG MARE utiliza un manual interno para solicitar asesoramiento científico, destinado a informar a las unidades políticas de las opciones disponibles para solicitar asesoramiento. Aunque estamos de acuerdo en que la consulta a las partes interesadas podría incluirse en este manual, deberá ser lo suficientemente flexible como para gestionar con eficacia las exigencias de calendario de estas solicitudes. Creemos que la reunión anual de consulta sugerida a principios de año sería un enfoque más práctico para lograr este objetivo.

Espero que nuestra cooperación siga siendo fructífera. Si tiene alguna otra pregunta sobre esta respuesta, póngase en contacto con la Sra. Agnieszka Sadowska, responsable de políticas de la unidad de asesoramiento científico en: agnieszka.sadowska@ec.europa.eu o con la Sra. Julia Rubeck, nuestra coordinadora de CC, a través del buzón funcional MARE-CC@ec.europa.eu.

Atentamente,

Charlina VITCHEVA